

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

SUCESIÓN No. 110013110-003-2019-01068-00

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado
DISPONE:

1. AGRÉGUESE a las diligencias la comunicación remitidas al correo institucional por parte de la DIAN y la Secretaría de Hacienda, visibles en los PDF15 y 21, y, póngase en conocimiento de los interesados.

2. Por lo anterior, **REQUIÉRASE** a los partidores para que procedan a presentar el trabajo encomendado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal segundo del auto de 07 de septiembre de 2022 (PDF10).

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 23 HOY 08 DE JUNIO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

C.S.B.

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bd070663db2efe398f8db6a9ce950f0690956e6551b3067e6d2ee3d93e45f85**

Documento generado en 07/06/2023 03:44:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>